

ANIMAL DE SERVICIO

Definición De Un Animal De Servicio

Animal de servicio se define como un perro que ha sido asociado con una persona que tiene una discapacidad y ha sido entrenado o está siendo entrenado, por una persona calificada, para ayudar o guiar a una persona con una discapacidad.

Preguntas Permitidas

Preguntas permitidos:

El personal puede hacer **DOS** preguntas.

- Es el perro un animal de servicio requerido por una discapacidad?
- ¿Qué trabajo o tarea ha sido el animal de servicio entrenado para llevar a cabo?

Preguntas No Permitidos

Preguntas **NO** Permitidos:

- El personal no puede preguntar acerca de la discapacidad de la persona.
- Requerir la documentación médica.
- Requiere una tarjeta de identificación especial o alguna documentación de entrenamiento para el perro.
- Exigir que el animal demuestre su capacidad para realizar el trabajo o tarea.

Cumplimiento De La Ley

Acceso Denegado: Usted tiene el derecho de presentar una queja ante la Comisión de la Ciudad de Nueva York sobre los Derechos Humanos, por favor llame al 311.



Donde El Servicio Se Permiten Animales

Según la ADA, los gobiernos estatales y locales, las empresas y las organizaciones sin fines de lucro que atienden al público en general, deben permitir que los animales de servicio acompañen a personas con discapacidad en todas las áreas de la instalación donde el público, se autoriza a seguir.

Razones De Servicio Denegado

Una persona con una discapacidad se le puede pedir para quitar su animal de servicio de la locales si:

- El animal de servicio es fuera de control y el controlador no toma medidas eficaces para controlarlo.
- El animal de servicio no está domesticado.

Cuando hay una razón legítima para pedir que se elimine un animal de servicio, el personal debe ofrecer a la persona con discapacidad la oportunidad de obtener bienes o servicios sin la presencia del animal.



Visit Us On
Facebook & Twitter



Mayor's Office for
People with Disabilities